

Subcomités

- County Alliance Steering Sub Committee (CASS)
- Provider Council of Alcohol and Drug Abuse (PACADA)
- Planning Sub-Committee
- Proposal Review Sub-Committee
- Program Monitoring Sub-Committee
- Prevention Sub-Committee

Si desea obtener más información sobre LACADA,
Contacte:

SOMERSET COUNTY DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES

Operations and Planning Division

Lisa Federico, MA, LAC, LCADC
Addiction Services Director
lfederico@co.somerset.nj.us
(908) 541-6309

Michael J. Frost, LCSW, ACSW
Human Services Director

Visit the web at

www.HumanServices@co.somerset.nj.us

Misión del Departamento de Servicios Humanos:

Coordinar y facilitar la provisión de servicios y programas que trabajen para abordar la autosuficiencia económica y promover la bienestar de los residentes del condado.

Suscripciones por correo electrónico:
www.co.somerset.nj.us/subscribe.html

Sponsored by the
**SOMERSET COUNTY BOARD OF
COUNTY COMMISSIONERS**

Condado De Somerset

LACADA



Consejo Local Sobre Alcoholismo y Abuso de Drogas



**Somerset County
Department of Human Services**

Office of Operations and Planning

Director: Michael Frost

27 Warren Street, Somerville, NJ 08876

Telephone: (908) 704-6300

Fax: (908) 704-1629

Que es LACADA?

El Local Advisory Council on Alcoholism and Drug Abuse (LACADA) es un grupo de ciudadanos y profesionales que asesoran a la Junta de Propietarios Elegidos a través del Departamento de Servicios Humanos del Condado de Somerset sobre políticas, necesidades de programas y prioridades en el Condado para el tratamiento integral, educación y promoción de la conciencia pública sobre los trastornos por uso de sustancias.

Membresía

LACADA está compuesta por 10 a 16 miembros, incluidas personas en recuperación. Los miembros son nombrados por el Board of Chosen Freeholders de Somerset y tipifican los grupos socioeconómicos, raciales y étnicos. La representación incluye una amplia variedad de organizaciones públicas y privadas. Todos los miembros tienen interés en lograr soluciones para los trastornos por uso de sustancias en el condado de Somerset.

Reuniones

El tercer miércoles de cada mes, a las 9:30 am en la Oficina de Servicios Humanos del Condado de Somerset, sala de conferencias del tercer piso. Todos los ciudadanos interesados están invitados a asistir.

Historia

La Ley Pública de 1983, Capítulo 531, creó la coordinación formal de los servicios de alcoholismo en el condado de Somerset con el proceso de planificación del Departamento de Servicios Humanos y la administración de fondos estatales para el tratamiento, la educación y los programas de prevención del alcoholismo.

En 1985, la Junta de Propietarios Elegidos adoptó una resolución que designaba un Consejo Asesor Local sobre Alcoholismo (LACA). En 1989, el Condado incorporó el abuso de drogas dentro del ámbito de este grupo y creó la actual LACADA por resolución.

Propósito

- Asesorar sobre el desarrollo, financiamiento y provisión de servicios para trastornos por uso de sustancias.
- Servir como organismo coordinador en el desarrollo de un Plan Integral que abarque todas las áreas de servicios de trastornos por uso de sustancias para el Condado.
- Proporcionar un foro para fomentar la comunicación, la educación y la información sobre los trastornos por uso de sustancias.

Función

- Identificar las necesidades en el sistema de servicio de trastornos por uso de sustancias de las recomendaciones del grupo asesor de proveedores, para garantizar que las poblaciones de objetivo reciban servicios de calidad de la manera más efectiva.
- Ayudar a desarrollar un plan integral para los servicios de trastornos por uso de sustancias para el condado.
- Recomendar las prioridades de los servicios para trastornos por uso de sustancias.
- Revisar, evaluar y recomendar propuestas para el establecimiento de programas de servicios de educación, prevención y tratamiento de trastornos por uso de sustancias.
- Recomendar a la Board of Chosen Freeholders elegidos la cantidad de fondos federales y estatales que se asignarán a los servicios para trastornos por uso de sustancias.
- Recomendar a la Junta de Propietarios Elegidos políticas y asignaciones de fondos para los Comités de Alianzas Municipales para prevenir los trastornos por uso de sustancias.